

Il vient de paraître le livre des Actes, coordonné par M. Luisa Ribeiro Ferreira, Diogo Pires Aurélio et Olivier Feron, avec les communications du Colloque: *Spinoza. Ser e agir*, Lisboa, Centro de Filosofia da Universidade de Lisboa, 2011, 272 p. Le volume inclut encore un essai de André Tosel qui n'a pas pu être présent au Colloque mais qui a envoyé son article.

María Luisa RIBEIRO FERREIRA

Coloquios sobre Spinoza 2

CONGRESO INTERNACIONAL *Spinoza. La potenza del comune*, Urbino 28 de febrero-2 de marzo de 2011.

Este Coloquio tuvo lugar por iniciativa del Dipartimento di Scienze dell'Uomo y del Dipartimento di Economia, Società e Politica dell'Università degli Studi di Urbino "Carlo Bo", en colaboración con la *École Normale Supérieure* de Lione, *Institut d'Histoire et de la Pensée Classique* (CERPHI), UMR 5037. En el ámbito de cuatro sesiones temáticas, en Congreso propuso una reflexión sobre la noción de lo "común" en el pensamiento de Spinoza, estimulando una indagación sobre la articulación y el significado del concepto a través los diferentes ámbitos temáticos que esta noción involucra en la filosofía spinoziana.

La apertura del encuentro estuvo a cargo de Chantal Jaquet (Université Paris 1, Panthéon-Sorbonne), *Des attributs communicables aux notions communes*, se centró en la reconstrucción de las condiciones de posibilidad de un ser común o de una comunidad. Para ello, puso de relieve el paso de una teoría de lo *communicable* heredada de la Escolástica reformada a una teoría de lo *común* en Spinoza. Con *Nozioni comuni e assiomatica in Aristotele e Spinoza*, Venanzio Raspa (Università di Urbino) puso de relieve las afinidades del sistema hipotético deductivo spinoziano con el euclidiano (ambos sistemas axiomáticos) a la luz de sus diferencias con la teoría de la axiomática de Aristóteles. Las acepciones de los términos *universus* y *universalis* en Spinoza fueron analizadas por Pina Totaro (ILIESI, Roma), con el propósito de explicitar la posibilidad de una consonancia de ciertos preceptos morales de la religión judía tratados en el TTP con las enseñanzas de la razón. La cuestión de los universales fue estudiada asimismo por Cristina Santinelli (Università di Urbino), en «*Exemplar*», «*exemplum*», «*regula*». *Forme paradigmatiche dell'etica tra Seneca e Spinoza*, quien ha puesto de relieve la relevancia ética del *humanae naturae exemplar* en la articulación entre experiencia imaginativa y vida racional.

La segunda jornada del Congreso se inició con la contribución de María Luisa de la Cámara (Universidad de Castilla La Mancha), *El común sentir de los hombres: ¿obstáculo o motor de la felicidad?* En ella la autora ha sugerido, desde una original y novedosa perspectiva, una posible afinidad entre la física spinoziana y la concepción propuesta por la mecánica cuántica, que puede resultar eficaz a la hora de comprender determinados aspectos de la teoría spinoziana de los afectos. Francesco Cerrato (Università di Bologna), en *Verità per l'esistenza: la funzione pratica delle nozioni comuni nell'elaborazione delle passioni*, ha puesto el acento en la relación de recíproca inmanencia entre imaginación y racio-

nalidad para indagar las modalidades de emancipación de la condición humana pasional a partir de aquellas pasiones que favorecen el aumento de la potencia de actuar y pensar. Una interpretación relacional de la ontología spinoziana fue presentada por Lorenzo Vinciguerra (CERPHI, CNRS/UMR 5037) en *Concepire e immaginare ciò che è comune* donde se desarrolla a partir de la noción de traza o vestigio perceptivo, una teoría de la trazabilidad. *Spinoza e il bene comune*, de Daniela Bostrenghi (Università di Urbino) contiene un cuidado análisis de la doble posibilidad de realización y goce del *bonum omnibus commune*, mostrando la complementariedad de los procesos racionales e imaginativo-pasionales implicados en las dos vías. Con *Spinoza e l'arte del subvertising. Per la genealogia di alcuni termini nella Quinta Parte dell'Etica*, Augusto Illuminati (Roma) puso de manifiesto el dispositivo de subversión de los términos tradicionales de la filosofía y la teología que la obra spinoziana lleva adelante. Pascal Sévérac (Université Paris 1, Panthéon-Sorbonne), en *La passion commune (nature, effets, paradoxes)* ha interrogado las posibilidades de una conveniencia política a través de un afecto pasional común a partir del análisis de la génesis antropológica y los efectos políticos de la noción de pasión común. Por su parte, Ariel Suhamy (Paris), en *La fiction du commun*, ha analizado la relación filosófica y política entre comunicabilidad, comunicación y común, a partir de un examen del rol positivo que el proceso ficcional desempeña para el desarrollo racional y para la enseñanza de la verdad en la dimensión plural e imaginativa de la comunidad. Stefano Visentin (Università di Urbino): *La «communis libertas» nel Trattato Teologico-politico* analizó el proceso afectivo que da origen a la *communis libertas*, que, apoyada en la vida afectiva de la multitud, da origen tanto a procesos de participación en la *res publica* como de insubordinación que resiste a la tendencia tiránica de todo poder. La intervención de Fiorella Isola (Università di Padova) *Governo e bene comune nel Trattato politico* ha tomado como punto de partida la constatación del carácter natural del *imperium* y la simultánea excedencia de la *potentia multitudinis*, para a partir de ahí proponer la cuestión de la mejor forma de *imperium*. Veronica Nicusanti (Università di Urbino), con *Nozioni comuni e «recta ratio»: note per un confronto tra Geulincx e Spinoza* ha indagado sobre las afinidades entre la filosofía de Geulincx y la de Spinoza en relación con la contestación que la obra de ambos autores ofrece respecto de los principios de la filosofía natural tradicional. Por su parte, Sandra Manzi-Manzi (Università di Urbino) examinó en su trabajo titulado *Spinoza e la relazione* el nexo entre los conceptos de común, causa y relación con el propósito de defender una concepción relacional de la sustancia spinoziana.

La exposición de Roberto Bordoli (Università di Urbino) abrió la tercer jornada del Congreso con su trabajo *Contro la tirannide: tre prospettive su Spinoza politico*. En ella el autor reconstruye el mapa conceptual de las tres culturas con la que Spinoza toma contacto (el iusnaturalismo protestante, los moralistas y republicanos, y los artistas y científicos) con la intención de subrayar los argumentos compartidos en el rechazo del feudalismo, y la contemporánea necesidad de elaborar puntos de vista modernos sobre la vida asociada. La contribución de Riccardo Caporali (Università di Bologna), *Spinoza e l'uguaglianza*, supo poner de manifiesto la tensión entre en carácter universal e igualitario de la *potentia multitudinis* por un lado, y la distinción entre las figuras del sabio y el vulgo por otro. En el cierre del encuentro, Roberto Evangelista (Università di Napoli) examinó en *Rapporti politici fra universali e nozioni comuni* la tensión entre nociones comunes y nociones universales,

para descubrir en estas últimas una ambivalencia signada por su ductilidad y su adecuación a la experiencia que indican vagamente. Para finalizar, Agustín Volco (Universidad di Buenos Aires) en *La ragione dei molti. Sulla saggezza della moltitudine*, centró su atención en el nexo entre teoría del conocimiento y teoría política que queda de manifiesto en las nociones comunes; desde este examen se ilumina la significación política de las figuras del sabio (aquel capaz de pensar por nociones comunes) y la multitud, que en cambio queda sujeta a la vida imaginativa.

Agustín VOLCO

CAMPS, Victoria: “Spinoza. La fuerza de los afectos”, *El gobierno de las emociones*, Herder, Barcelona, 2011.

Spinoza ha permanecido declaradamente ninguneado por gran parte de la filosofía moral española desde la segunda mitad del siglo veinte hasta nuestros días. Basta con unos pocos ejemplos.

Si tomamos como referente inicial la *Ética* de Aranguren, de 1958, un libro de más de 400 páginas, la frase más larga dedicada a Spinoza consiste en definir su obra como una «ética puramente deductiva (que) parte de principios metafísicos» (p. 85), el resto de las referencias, no más de tres, son de orden meramente nominativo: el nombre de Spinoza junto al de otros filósofos. Ello, en una obra, la de Aranguren, que trataba ampliamente de las virtudes morales, si bien al modo tomista aristotélico, y se cerraba con una reflexión en torno a la muerte. La situación no había cambiado casi nada (este «casi» será significativo para lo que nos ocupa) hacia el final de la década de los ochenta, cuando se gesta la publicación del conjunto de textos de Javier Muguerza, de inspiración neo-kantiana, que llevará por título *Desde la perplejidad*. Ahí, después de cerca de 700 páginas, Spinoza habrá sido mencionado sólo dos veces, la primera de ellas (p. 22) con ocasión de un comentario histórico sobre la comunidad hebrea de Amsterdam y la segunda (p. 600) en relación indirecta a una opinión sobre el Dios de Kant. Pero incluso en un registro diferente, anti-kantiano y utilitarista-hedonista, que pudo representar Esperanza Guisán, en 1986, tampoco le fue mucho mejor a nuestro autor en su libro, a pesar de que este pretendía tratar, nada menos, que de *Razón y pasión en ética*. Años más tarde, en 1996, otra destacada profesora, Adela Cortina, hace desaparecer, literalmente, el nombre mismo de Spinoza de su manual de *Ética* para estudiantes universitarios, no digamos ya cualquier referencia a su filosofía. Peor aún, a día de hoy se muestra implacable en sus prejuicios y en su reciente libro sobre *Neuroética y neopolítica* (2011) toda consideración acerca de la obra de Spinoza sigue brillando por su ausencia, pese a que, por ejemplo, el libro de Antonio Damasio, *En busca de Spinoza*, sí aparece incluido en la bibliografía, curioso.

Contrariando esta tendencia dominante entre los autores más representativos del panorama filosófico moral español, Victoria Camps fue quien primero se planteó abordar el pensamiento de Spinoza de un modo directo, sin hacer caso de los excluyentes estereotipos al uso. Sucede en 1983, con *La imaginación ética*. (La excepcionalidad, en su día, de este libro en el ámbito académico de la ética sólo es comparable, quizás, a la obra filosófico-literaria